

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE A LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

1 PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente pliego describe las características técnicas necesarias, según el criterio de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, s.a., en adelante SMASSA, para el suministro de varios tipos de licencias de software.

2 SITUACIÓN ACTUAL

SMASSA dispone de varias suscripciones de software de diferentes proveedores que renueva anualmente y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la empresa.

3 OBJETIVO

El objetivo de esta licitación es la contratación de la renovación, ampliación o nuevas suscripciones de software. No hay limitación en el número de lotes a los que cada licitador podrá presentar oferta.

4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS SOLUCIONES OFERTADAS

En la siguiente tabla se detalla el software que deberá incluir cada lote ofertado y los requisitos que los licitadores deberán cumplir en cada uno de ellos.

Número de lote	Software	Número de licencias	Detalles y requisitos	Fecha de renovación
1	Microsoft 365 APPs for business	15	Todas las licencias son renovaciones de la suscripción actual excepto 2 nuevas de Microsoft 365 Business Standard. Las cuentas están asociadas al dominio www.smassa.eu	30-05-2023
1	Microsoft 365 Business Basic	6		
1	Microsoft 365 Business Standard	53		
	Barracuda		De las licencias solicitadas hay 55 renovaciones y 4 de nueva creación. El licitador deberá incluir en el precio	

2	Email Protection Premium Plus	59	ofertado cualquier tipo de actuación de configuración para la integración completa con la solución de Microsoft 365.	27-05-2023
3	WatchGuard Authpoint	35	Actualmente disponemos de 50 licencias que quedarían reducidas a 35	19-05-2023
4	TeamViewer Premium	1	Actualmente disponemos de 1 usuario simultaneo adicional que se incrementaría hasta 3.	24-03-2023
4	Team Viewer usuario simultaneo adicional	3		
5	Presto en alquiler con presupuestos y mediciones, personalización de informes y gestión del proyecto	3		14-10/2023
6	Adobe Acrobat Profesional	4		16-05-2023
6	Adobe Acrobat Profesional	7		20-09-2023
6	Adobe Creative Cloud	4		20-09-2023
7	Rapid7 Insight VM	400	400 dispositivos con posibilidad de administración desde 3 consolas diferentes	16-05-2023
8	Veeam Backup Essential Enterprise	2		30-09-2023
9	BlackBerry Cylance Protect + Optics	200		23-07-2023

10	Autodesk Autocad LT	6	Actualmente disponemos de 6 licencias de Autodesk con soporte para la plataforma BIM y herramientas de CAD. Estas licencias serán sustituidas por las de Autodesk Autocad LT.	25-05-2023
----	------------------------	---	---	------------

Durante la duración del contrato, o sus prórrogas si las hubiera, SMASSA podrá solicitar al adjudicatario un aumento del número de licencias contratadas. El importe a pagar por cada nueva licencia será igual al importe inicialmente ofertado por licencia dividido por el número de meses contratados, sin prórrogas, multiplicado por el número de meses que queden hasta la finalización del contrato, sin prórrogas. Si la adquisición de nuevas licencias se produjera durante la prórroga, el importe a pagar por cada licencia sería igual al importe inicialmente ofertado por licencia dividido por el número de meses contratados, sin prórrogas, multiplicado por el número de meses que queden hasta la finalización de la prórroga.

La empresa ofertante deberá estar certificada en el Esquema Nacional de Seguridad en al menos grado medio para garantizar que la implantación y el soporte se lleva a cabo cumpliendo la política de seguridad de uso de medios electrónicos y deberá estar certificada también en las ISO 9001, 14001, 20000-1 y 27001.

5 SOPORTE Y GARANTÍA

El soporte que se deberá prestar para cualquiera de los lotes de los que los licitadores resulten adjudicatarios serán los siguientes:

- Derecho a actualizaciones, mejoras y software adicional.
- Gestión centralizada.
- Soporte de primer nivel ofrecido por el partner adjudicatario del lote correspondiente. Deberá incluir soporte telefónico, telemático o presencial a criterio de SMASSA, en horario de 9:00 a 19:00 horas, con tiempo de respuesta de 2 horas desde que se da el aviso. El soporte será prestado en días laborables, según el calendario de la ciudad de Málaga capital. Este soporte incluirá cualquier incidencia que se produzca con el lote correspondiente, tanto en su instalación y configuración inicial como el posterior uso que se haga del software durante la duración del contrato. El soporte presencial no conllevará para SMASSA un gasto extra adicional por gastos de desplazamiento, estos deberán estar incluidos en el servicio prestado.
- Soporte de segundo nivel, ofrecido por el fabricante del software que deberá garantizar el funcionamiento según las características publicadas en su web.

Los componentes software suministrados deberán contar como mínimo con una garantía que no será inferior a la duración del contrato más sus posibles prórrogas.

6 CONDICIONES DE SUMINISTRO

La memoria técnica a presentar por el licitador deberá incluir lo siguiente:

- Condiciones de instalación, configuración y puesta en marcha del Equipo:
 - La empresa adjudicataria realizará la instalación del software, realizando previamente una planificación que deberá ser acordada con SMASSA esta instalación deberá incluir, los servicios de instalación, configuración, integración y puesta en producción. También debe ser incluida la migración de los datos actuales en caso que los hubiera y SMASSA lo solicite.
 - La instalación de la solución ofertada se considera a todos los efectos “llave en mano”, corriendo por cuenta del adjudicatario el suministro, la instalación, la configuración del sistema, así como cualquier otro servicio asociado y todo el material necesario para dejar este plenamente operativo.
 - El plazo máximo para la puesta en marcha de cada lote será inferior a una semana desde la firma del contrato. En caso de que una misma empresa sea adjudicataria de varios lotes, el plazo máximo para la puesta en funcionamiento del conjunto de lotes será también de una semana

7 PENALIZACIONES

Demoras en la ejecución. En el supuesto de que, por causas imputables al adjudicatario o sus subcontratistas, éste no cumpliera con el plazo máximo de entrega y puesta en marcha indicado en su oferta, deberá abonar a SMASSA una penalización de treinta euros (30 €) por lote y por cada día natural de retraso, con un tope de 50 días. Las penalizaciones previstas en el apartado anterior se ejecutarán sin perjuicio del derecho que le asiste a SMASSA de resolver el contrato por incumplimiento del adjudicatario y/o de solicitar la correspondiente indemnización por todos los daños y perjuicios que dicho retraso le hubiese ocasionado, que no quedará excluida con motivo de la penalización referida en el párrafo anterior. El importe de la penalización antedicho se hará efectivo mediante deducción de las mismas en las correspondientes facturas, respondiendo en todo caso la garantía definitiva de su efectividad.

En Málaga a 9 de marzo de 2023

UTRERA TORREMOCHA,
ANGEL FEDERICO
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por
UTRERA TORREMOCHA, ANGEL
FEDERICO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2023.03.09 13:40:40
+01'00'

Jefe de Unidad de Informática

Fdo: Ángel Utrera Torremocha